

**Comisión Temporal de
Reglamentos y Normatividad
Electoral del Consejo General
del Instituto Electoral del Estado
de Guanajuato**

Acta 10

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con tres minutos del día diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, establecidos en la Sala Catarino Juárez de este Instituto para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron las y los ciudadanos siguientes: -----

Antonio Ortiz Hernández	Presidente de la Comisión
Sandra Liliana Prieto de León	Integrante de la Comisión
Luis Miguel Rionda Ramírez	Integrante de la Comisión
Arturo González Trejo	Secretario técnico
Francisco Rocha Balderas	Representante propietario PVEM
Zohe Berenice Alba González	Representante propietaria MORENA

aul

A continuación se hace constar la incorporación a la sesión del representante propietario del Partido Acción Nacional a las doce horas con cuatro minutos.-----

El secretario técnico hace constar que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario técnico de la Comisión procede a la lectura del mismo, el cual contiene los puntos siguientes: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal.-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.-----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de fecha 27 de septiembre de 2018.-----

o

- IV. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida.-----
- V. Relación y seguimiento a los puntos de acuerdo tomados.-----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo a través del cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la abrogación del Reglamento para el financiamiento público otorgado a los partidos políticos para los gastos que realizan por concepto de actividades específicas de capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como tareas editoriales, que expide el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.-----
- VII. Asuntos Generales.-----
- VIII. Clausura de la sesión.-----

A continuación se hace constar la incorporación a la sesión de la representante suplente del Partido Revolucionario Institucional a las doce horas con cinco minutos.-----

Acto seguido, se pone a consideración el orden del día y, al no solicitarse intervención alguna, el presidente de la Comisión lo somete a votación; aprobándose por unanimidad de votos a las doce horas con seis minutos. --

Se abre el punto de asuntos generales, sin agendarse alguno. -----

Acto continuo se procede a tomar la protesta de ley al ciudadano Juan Carlos López Ruiz como representante propietario del Partido Acción Nacional. ----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de fecha 27 de septiembre del año 2018*, el secretario técnico de la Comisión solicita que se le exima de la lectura del acta, debido a que se acompañó con la convocatoria. Asimismo, con el objeto de evitar ese trámite en los puntos IV, V y VI del orden del día, solicita que de igual manera se le exima de su lectura al haber sido enviados con la convocatoria; solicitudes que son aprobadas por unanimidad de votos a las doce horas con ocho minutos. -----

Acto continuo, el presidente de la Comisión pone a consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de acta de mérito. -----

El consejero electoral Luis Miguel Rionda Ramírez manifiesta: “le hago llegar a la secretaría técnica observaciones de forma al acta”.-----

Al no haber más intervenciones, se somete a votación el acta, aprobándose por unanimidad de votos a las doce horas con nueve minutos. -----

A continuación, el presidente de la Comisión instruye al secretario técnico que remita el acta a la Unidad de Transparencia del Instituto. -----

Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **anexo uno**. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida*, el secretario técnico manifiesta que no hay correspondencia que informar. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *relación y seguimiento a los puntos de acuerdo tomados*; sin solicitarse intervenciones, se agrega al expediente de esta sesión como **anexo dos**. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo a través del cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la abrogación del Reglamento para el financiamiento público otorgado a los partidos políticos para los gastos que realizan por concepto de actividades específicas de capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como tareas editoriales, que expide el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*; el presidente de la Comisión pone a consideración de los integrantes de la Comisión el proyecto de mérito. -----

El secretario técnico manifiesta: “son dos ajustes; el primero es eliminar el pie de página de la página 2 en razón de que éste se replica en el título del documento, y el segundo es en el tercer párrafo de la página 6 cambiar la palabra *mención* por la palabra *mencionó*”.-----

La consejera electoral Sandra Liliana Prieto de León, manifiesta: “quiero hacer referencia al proceso de construcción de este documento. En la sesión anterior se presentó un estudio respecto de la necesidad de abrogar el documento y ese análisis jurídico sirve de asidero para considerarlo en la

construcción del proyecto de acuerdo que se está sometiendo a nuestra consideración. Por otra parte, de conformidad con el título del proyecto de acuerdo que se nos presenta estamos proponiendo al Consejo General que se abroge el documento y considero que debe proponérsele el proyecto de acuerdo mediante el cual se abroga el reglamento, ya que no se turnaría a la Unidad Técnica Jurídica para que elabore el correspondiente acuerdo”.---

La representante suplente del Partido Revolucionario Institucional manifiesta: “coincido con los comentarios en el sentido de abrogar el reglamento. En lo particular, en el cuarto párrafo de la página 5 se hace referencia a lo siguiente, *en este contexto se concluye que la vigilancia es una actividad general y la fiscalización es una actividad específica*, esto nos sugiere que la actividad específica será parte de la general y me parece que en el planteamiento que se está haciendo realmente no depende una de otra, sino lo que se estaría realizando es diferenciar una actividad de otra, es decir que la fiscalización y la vigilancia tienen connotaciones y alcances jurídicos discrepantes y no que una es general y la otra deviene de ésta, si es que es así el planteamiento y lo que quisieron decir. También tenía el mismo comentario de la palabra *mención*, la cual ya se corrigió, y finalmente en el párrafo quinto de la página 7 se sugiere plasmar la denominación correcta, ya que dice *Comisión de Reglamentos y Normatividad Interna*, con ello, desde mi punto de vista, ya estaríamos en condiciones de aprobar el documento”.-----

El consejero electoral Luis Miguel Rionda Ramírez manifiesta: “tengo observaciones de forma que me gustaría entregarle al secretario técnico al término de la sesión”.-----

La representante suplente del Partido Revolucionario Institucional manifiesta: “es en relación con las precisiones que va a realizar el consejero Rionda, quizás sea conveniente que nos haga el favor de compartirlas para que en este momento se consideren”.-----

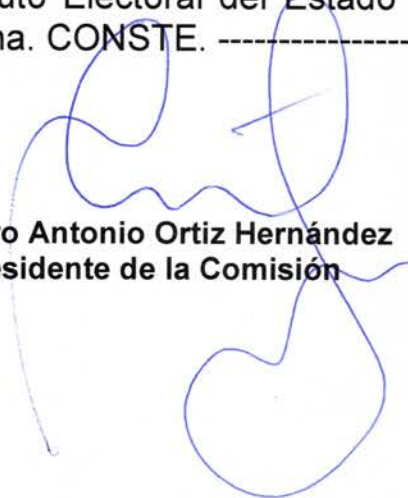
El presidente de la Comisión manifiesta: “dada la trascendencia del documento considero que valdría la pena conocer todas estas observaciones, por ello les propongo que presentemos en una sesión posterior este proyecto de acuerdo, el cual contendrá todas las observaciones que ya se mencionaron y será el definitivo para presentarlo al Consejo General”.-----

Acto continuo se somete a votación la propuesta de posponer la aprobación del proyecto de acuerdo para la siguiente sesión de la Comisión; moción que es aprobada por unanimidad de votos a las doce horas con veinte minutos.-

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a *asuntos generales*, se declara desierto en virtud de no agendarse alguno. -----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*, se da por clausurada a las doce horas con veintiún minutos.-----

La presente acta consta de tres fojas útiles, de las cuales dos son por ambos lados y una solo por el anverso; la firman el presidente de la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y el secretario técnico de la misma. CONSTE. -----



Maestro Antonio Ortiz Hernández
Presidente de la Comisión



Licenciado Arturo González Trejo
Secretario técnico¹

¹ Fue designado a partir del 12 de octubre de 2018 como Encargado de Despacho de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.